

**RV: envió copia autentica de la escritura publica numero 198 de febrero 03 del año 2012**

Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia &lt;j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Vie 5/03/2021 10:31

**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Andres Felipe Betancur Calderon <abetancc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (17 MB)

JUZGADO CUARTO.pdf;

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia  
Carrera 12 Nro.20-63, Oficina 211  
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"  
E-mail: j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Tel: 7441132

**AVISO IMPORTANTE:** La dirección de correo electrónico [j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) es de uso exclusivo del Juzgado para el envío y recepción de notificaciones constitucionales.

**Acusar recibo** de la presente notificación en el menor tiempo posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la ([Ley 527 del 18-08-1999](#)).



*Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS*

---

**De:** Tercera Armenia <terceraarmenia@supernotariado.gov.co>**Enviado:** viernes, 5 de marzo de 2021 10:12 a. m.**Para:** Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** envió copia autentica de la escritura publica numero 198 de febrero 03 del año 2012

Cordialmente,

Armenia, Marzo 05 de 2021

Oficio número 218

**Doctora**

**YUSNEY JANSBLEIDY LUNA**  
**Secretaria Circuito**  
**Juzgado Cuarto Civil Municipal**  
**Armenia, Quindío**

Referencia: Su oficio No 0334 de Marzo 01 de 2.021, recibido en este Despacho Notarial el día 01 de Marzo de 2021.

Apreciada Doctora Yusney Jansbleidy :

Atendiendo el asunto en referencia, muy amablemente me permito remitirle copia autentica de la escritura pública número 198 del 03 de Febrero de 2012, otorgada en este Despacho notarial, con sus respectivos anexos, acto contentivo de protocolización del trámite sucesoral de la señora **BELCY ESPERANZA ORTEGA REYES**.

Cualquier cooperación adicional que usted requiera sobre el particular, estamos prestos a suministrarla.

Cordial saludo,

Tel: 7441464 - 7410494

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Armenia, Marzo 05 de 2021

Oficio número 218

Doctora  
YUSNEY JANSBLEIDY LUNA  
Secretaria Circuito  
Juzgado Cuarto Civil Municipal  
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio No 0334 de Marzo 01 de 2.021, recibido en este Despacho Notarial el día 01 de Marzo de 2021.

Apreciada Doctora Yusney Jansbleidy :

Atendiendo el asunto en referencia, muy amablemente me permito remitirle copia autentica de la escritura pública número 198 del 03 de Febrero de 2012, otorgada en este Despacho notarial, con sus respectivos anexos, acto contentivo de protocolización del trámite sucesoral de la señora BELCY ESPERANZA ORTEGA REYES.

Cualquier cooperación adicional que usted requiera sobre el particular, estamos prestos a suministrarla.

Cordial saludo,

CAROLINA GIRALDO ALVARADO  
NOTARIA TERCERA DE ARMENIA (E)



MinJusticia  
Notaría 3 de Armenia

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Notaría 3 de Armenia  
Notario Juan Carlos Ramirez Gómez  
Dirección: Carrera 13 18-21  
Teléfonos: 7410494 / 7313409 / 7441464  
Cel. 3158330031 / 3172532849  
Email: notaria3.armenia@supernotariado.gov.cc  
notaria3armenia@une.net.cc



7 700152 286446

U263



REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA TERCERA DE ARMENIA  
ESCRITURA NÚMERO: (198) CIENTO NOVENTA Y OCHO == == ==  
FECHA: TRES (3) DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE (2.012) ==

**CLASE DE ACTO:** PROTOCOLIZACION DE SUCESION.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN:** BEATRIZ ADRIANA LOPEZ ECHEVERRI, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 41.913.958 EXPEDIDA EN ARMENIA.

**VALOR DEL ACTO:** \$36.334.985.00.

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NUMERO 1156 DEL 29 DE MARZO DE 1996, ARTS. 1 Y 2 EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

En la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (03) días de FEBRERO del año DOS MIL DOCE (2.012), en el despacho de la NOTARIA TERCERA (3a.) del Círculo Notarial de Armenia (Quindío) a cargo de la Notaria (E) YOLEIDA HURTADO BERNAL, compareció: La señora BEATRIZ ADRIANA LOPEZ ECHEVERRI, mayor de edad, vecina y residente de Armenia (Quindío), identificado con la cédula de ciudadanía número 41.913.958 expedida en Armenia, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien obra en su propio nombre y representación, y manifestó:

**PRIMERO.-** Que presenta para su protocolización con este Instrumento Público DIEZ (10) HOJAS ÚTILES, identificadas con los números del 55 al 66 donde consta el proceso de SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE BELCY ESPERANZA ORTEGA REYES, radicado 00413 del 2011 del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia, Sentencia 002 del 13 de enero de 2012, recibo de caja No 638 expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de Armenia, recibo de No 230728 expedido por la secretaría de Hacienda Departamento del Quindío, e igualmente el Formulario de Calificación Constancia de Inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

En constancia de lo anterior, el Notario Tercero lo declara protocolizado bajo su custodia en la Notaria a su cargo, para que de ellos se expidan las copias que soliciten los interesados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes

COMO INSTRUMENTO TERCERO DEL CIRCULO DE ARMENIA QUINDIO DOTE-  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES TOMADA DE SU ORIGINAL-  
QUE SE ENCONTRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA  
5 MAR 2012  
ARMENIA

la aceptan y la firman ante mí y conmigo el Notario que la autorizo y doy fe de  
anteriormente expuesto.

PAPEL NÚMERO: 15228644

DERECHOS RESOLUCION No.: 11439 del 29 de diciembre de 2.011.

DERECHOS NOTARIALES: \$ 124.866.00

ORIGINAL: \$ 2.160.00

COPIAS: \$ 21.600.00

COPIAS I.V.A.: \$ 23.652.00

FONDO Y NOTARIADO: \$ 12.750.00

ENMENDADOS:

COMPARECIENTES:

*Beatriz Adriana Lopez Echeverri*  
BEATRIZ ADRIANA LOPEZ ECHEVERRI  
C.C. No. 41.913.958  
Dir. Cll. 130 # 10-150/Apto 201.  
Tel. 320.686-8521.

YOLEIDA FURTADO BERNAL  
NOTARIA TERCERA ENCARGADA  
CATALINA

ESCRITURACIÓN  
NOTARIA ARMENIA 3  
BEATRIZ ADRIANA LOPEZ ECHEVERRI  
C.C. 41.913.958  
Fecha: 03/02/2012



NOTARIA TERCERA ARMENIA  
CARLOS RAMIREZ GOMEZ  
CALLE 13 # 18 - 21 - Tel: 096 74  
CANTON DE LA COMUNA

BEATRIZ ADRIANA LOPEZ ECHEVERRI BEAT  
03-02-2012

FACTOS  
PROTOCOLIZACION CON  
Concepto  
DERECHO NOTARIAL RES  
COPIA ORIGINAL  
COPIAS PROTOCOLO  
IVA  
RECAUDO FONDO ESPEC  
RECAUDO SUPERINTEN  
TOTAL FACTURA

ELABORO

acturas\_esc\_media

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA  
C.C. 41.913.958  
LOPEZ ECHEVERRI  
APELLIDOS  
BEATRIZ ADRIANA  
CANTON DE LA COMUNA

RECIBO  
OFICINA DE REGISTRO  
ARMENIA  
SOLICITU  
IMPRESO EN

NOTARIA TERCERA ARMENIA

JUAN CARLOS RAMIREZ GOMEZ - NIT: 43754931  
CARRERA 13 - 18 - 21 - Tel: 096 7410494 - E-Mail: notaria3armenia@une.net.co  
REGIMEN COMUN

U264

FACTURA DE VENTA N2012-19655

CLIENTE: LOPEZ ECHEVERRI BEATRIZ ADRIANA - CC 41913958

FECHA: 03-02-2012

ESCRITURA No. 2012-198

PAGADA CON RECIBO No. 2012-240

ACTOS		CUANTIA (\$)
PROTOCOLIZACION CON CUANTIA		36,334,985.00
<b>Cant.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor (\$)</b>
1	DERECHO NOTARIAL RESOL SNR, ART 1, NUM B	124,066.00
1	COPIA ORIGINAL	2,160.00
10	COPIAS PROTOCOLO	21,600.00
16	COPIAS	23,652.00
	RECAUDO FONDO ESPECIAL NOTARIADO	6,375.00
	RECAUDO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	6,375.00
	<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>184,228.00</b>

ELABORO

CLIENTE

CAJERO

esc\_media

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, Q.  
 CERTIFICA QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
 SE HALLA PROTOCOLIZADO CON LA ESCRITURA PUBLICADA No.  
 2012-198 DEL 03-02-2012  
 DE ESTA NOTARIA:  
 ARMENIA, Q.



0

COMPTON ENGINEERING

RECIBO DE CAVANOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

ARMENIA - NIT. 800 119 939-6

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

IMPRESO EL 27 DE SEPT DE 2012 A LAS 03:40:19 PM

No. SOLICITUD: 2012-280-5-1335

FECHA DE RECEPCION: 2012-09-27

FECHA DE EMISION: 2012-09-27

FECHA DE PAGAMENTO: 2012-09-27

FECHA DE CANCELACION: 2012-09-27

FECHA DE EXPIRACION: 2012-09-27

FECHA DE VENCIMIENTO: 2012-09-27

FECHA DE CADUCIDAD: 2012-09-27

FECHA DE EXTINCION: 2012-09-27

FECHA DE RESCISIÓN: 2012-09-27

FECHA DE REVOCACION: 2012-09-27

FECHA DE ANULACION: 2012-09-27

FECHA DE RECONSTITUCION: 2012-09-27

FECHA DE REINTEGRACION: 2012-09-27

FECHA DE REPARACION: 2012-09-27

FECHA DE REFORMACION: 2012-09-27

FECHA DE REINTEGRACION: 2012-09-27

FECHA DE REPARACION: 2012-09-27

FECHA DE REFORMACION: 2012-09-27

FECHA DE REINTEGRACION: 2012-09-27

FECHA DE REPARACION: 2012-09-27

FECHA DE REFORMACION: 2012-09-27

FECHA DE REINTEGRACION: 2012-09-27

FECHA DE REPARACION: 2012-09-27

FECHA DE REFORMACION: 2012-09-27

FECHA DE REINTEGRACION: 2012-09-27

FECHA DE REPARACION: 2012-09-27

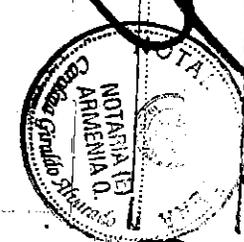
FECHA DE REFORMACION: 2012-09-27

FECHA DE REINTEGRACION: 2012-09-27

FECHA DE REPARACION: 2012-09-27

- DOCUMENTO -

U265



ARMENIA O.

DE ESTA NOTARIA.

1a B del 03 de Feb DE 2012

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE ARMENIA CERTIFICA QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FOTOCOPIA SE HALLA PROTEGIZADO EN LA ESCRITURA PUBLICA No.

COMPTON PHOTOGRAPHY

EL SUSCRITO AUTOPRO TERCERO DEL CANTON DE ARMENIA Q  
 CERTIFICA QUE LA ORDENANZA DE LA PRESENTE FOLIO 51  
 SE HALLA PROCEDE A LA JUSTICIA NOTARIAL  
 198 de 03  
 Feb de 2012

[http://localhost/lir/impresion\\_impuesto.php?numero=230728](http://localhost/lir/impresion_impuesto.php?numero=230728)

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-SH-15</b>
	Recibos de caja para impuesto al registro reporte diario.	Version: 01 Fecha: 30/09/2009
		Página 1 de 1

**IMPUESTO DE REGISTRO**  
 DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
 SECRETARÍA DE HACIENDA  
 NIT. 890.001.639-1

**RECIBO DE CAJA**  
 No. 230728

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA\_ CALARCA\_ FILANDIA\_  
 IMPUESTO DE REGISTRO PARA EL DEPTO. DEL QUINDÍO COBRADO CON BASE A:  
 LEY 223 DE 1995, ORDENANZA 0035/2006  
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO ORDENANZAS 031/04 Y 024/05



IMPRESO EL :	27 de Enero de 2012 A LAS 02:34:53	FECHA LÍMITE PAGO :	24 de Marzo de 2012
FECHA DCTO. :	23-01-2012	NOMBRE DE :	JOSE ARCENIO DUARTE SANCHEZ
ESCRITURA	No. 2011-00413	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL :	ARMENIA
ACTO LIQUIDADADO	SUCESION	MATRÍCULA INMOBILIARIA :	280172172
VALOR BASE PARA LIQUIDACIÓN .....	\$ 26,393,000	TELÉFONO :	3146059392
VALOR LIQUIDADADO .....	\$ 263,900	TARIFA :	NORMAL (1.00%)
VALOR SANCION EXTEMPORANEIDAD .....	\$ 0		
SUBTOTAL IMPUESTO AL REGISTRO ... \$	263,900 (CTACTE. 1366-69999288)		
VALOR ESTAMPILLA PRODESARROLLO ... \$	52,800 (CTACTE. 1366-69999304)		
TOTAL A PAGAR .....	\$ 316,700		

-USUARIO-

COMERCIO EN BLANCO  
ESPAÑO EN BLANCO

Armenia Quindío, Diciembre 06 de 2011

Doctor:  
**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN**  
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL**  
E. S. D.

U268

*Juan B.*

Ref: **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**  
Proceso: **Sucesión Intestada**  
Causante: **BELCY ESPERANZA ORTEGA REYES**  
Radicación No: **2011-00413**

Cordial saludo

Para los fines legales pertinentes y en el asunto de la referencia, comedidamente presento a usted **EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES RELICTOS** dejados por la causante.

Con todo comedimiento manifiesto al Despacho que la facultad para realizar el trabajo de partición y adjudicación, conforme a poder que obra en el expediente me fue otorgada por el señor **JOSE ARCENIO DUARTE SÁNCHEZ**, padre de las menores **SOFIA DUARTE ORTEGA Y SARA DUARTE ORTEGA**

**BIENES MATERIA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

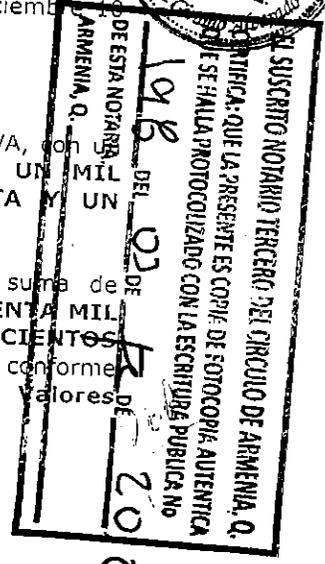
**BIEN INMUEBLE:** Ubicado en la carrera 19 calle 43 apartamento 204 bloque 6 conjunto cerrado Brisas de la Secreta, hoy Calle 43 No. 18-65 Sector Brasilia de Armenia Quindío, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-172172 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío y que se determina por los linderos contenidos en la escritura pública número tres mil quinientos cincuenta y ocho (3.558) del diez (10) de diciembre de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Segunda del círculo de esta ciudad, avaluado catastralmente en la suma de **VEINTISEIS MILONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$26.393.000.00) MCTE**

Este bien fue adquirido por la causante por compra que le hiciera al Fondo Municipal de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Armenia y Municipio de Armenia, mediante escritura pública No. 3.558 de Diciembre de 2007, de la Notaría Segunda de Armenia Quindío.

**BIENES MUEBLES:**

a) Cuenta Corriente No. 0013 0454 28 0100000167 del Banco BBVA, con un saldo por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.881.585,91) MCTE.**

b) 2.000 acciones en ECOPETROL avaluadas cada una en la suma de \$3.885,00 para un total de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$7.770.000,00) MCTE** y dividendos por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$290.400.00) MCTE** conforme al extracto de títulos-valores en custodia, expedido por B.B.V.A. Valores



RECIBIDO

CONTRATO EN BLANCO  
ESPECIO EN BLANCO

Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, que reposa en el expediente sucesorio.

U269

**TOTAL ACTIVO PROPIO: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$36.334.985.00) MCTE.**

Conforme a oficio número 101242448-003852 fechado noviembre 02 de la presente anualidad, la causante **BELCY ESPERANZA ORTEGA REYES**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 41.918.905, no presenta obligaciones tributarias

Bajo éste postulado el patrimonio líquido propio se dividirá en dos partes iguales, para adjudicar un cincuenta (50%) por ciento a cada una de las herederas legales de la causante en cuantía de **Dieciocho millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos (\$18.167.492.50) MCTE.**

**HIJUELA NÚMERO UNO: PARA SOFIA DUARTE ORTEGA, IDENTIFICADA CON EL NUIP NÚMERO 1094889045**

**1. PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE:**

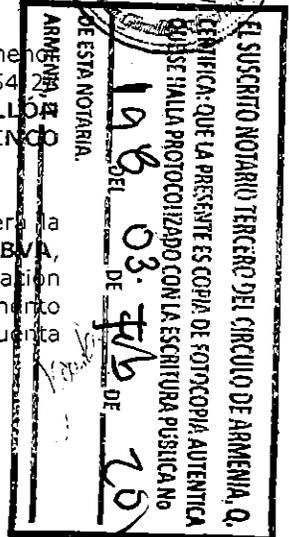
Se le adjudica el cincuenta (50%) por ciento en común y proindiviso con su menor hermana **SARA DUARTE ORTEGA**, del inmueble ubicado en la carrera 19 calle 43 apartamento 204 bloque 6 conjunto cerrado Brisas de la Secreta, hoy Calle 43. No. 18-65 Sector Brasilia de Armenia Quindío, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-172172 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío y que se determina por los linderos contenidos en la escritura pública número tres mil quinientos cincuenta y ocho (3.558) del diez (10) de diciembre de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Segunda del círculo de ésta ciudad, avaluado catastralmente en la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$26.393.000.00) MCTE.**

Este bien fue adquirido por la causante por compra que le hiciera al Fondo Municipal de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Armenia Municipio de Armenia, mediante escritura pública No. 3.558 de Diciembre 10 de 2007, de la Notaría Segunda de Armenia Quindío.

**2. PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MUEBLES:**

a) Se le adjudica el cincuenta (50%) por ciento en común con su menor hermana **SARA DUARTE ORTEGA**, de la cuenta corriente No. 0013 0454 20100000167 del Banco BBVA, con un saldo por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.881.585,91) MCTE.**

Vale la pena precisar al Despacho, que para la fecha en que se profiere la sentencia en el proceso de la referencia y se inscriba ésta en el Banco BBVA, el saldo de la citada cuenta puede haber aumentado debido a la acumulación de los rendimientos financieros al saldo de la cuenta, por lo que al momento de su correspondiente inscripción, se solicitará sobre la base del cincuenta (50%) por ciento del valor total actual de la citada cuenta corriente.



ESMOTO EN BIANCO  
CONTRAFOTOCOPIA

b) Se le adjudica el cincuenta (50%) por ciento de dos mil (2.000) acciones en común con su menor hermana **SARA DUARTE ORTEGA** ECOPETROL avaluadas cada una en la suma de \$3.885,00 para un total de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$7.770.000,00) MCTE** y dividendos por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$290.400,00) MCTE** conforme a extracto de títulos-valores en custodia, expedido por **B.B.V.A. Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa**, que reposa en el expediente sucesorio.

57  
U270

Vale la pena precisar que el valor nominal de dichas acciones y sus rendimientos financieros en el mercado bursátil es variable, por lo al momento de proferirse sentencia para su correspondiente inscripción en el Área Jurídica de ECOPETROL, se solicitará la inscripción sobre la base del cincuenta (50%) por ciento del valor de las acciones y de sus rendimientos financieros actuales.

**HIJUELA NÚMERO DOS: PARA SARA DUARTE ORTEGA, IDENTIFICADA CON EL NUIP NÚMERO 1094906792**

**1. PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE:**

Se le adjudica el cincuenta (50%) por ciento en común y proindiviso con su menor hermana **SOFIA DUARTE ORTEGA**, del inmueble ubicado en la carrera 19 calle 43 apartamento 204 bloque 6 conjunto cerrado Brisas de la Secreta, hoy Calle 43 No. 18-65 Sector Brasilia de Armenia Quindío, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-172172 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío y que se determina por los linderos contenidos en la escritura pública número tres mil quinientos cincuenta y ocho (3.558) del diez (10) de diciembre de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Segunda del círculo de ésta ciudad, avaluado catastralmente en la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$26.393.000,00) MCTE**.

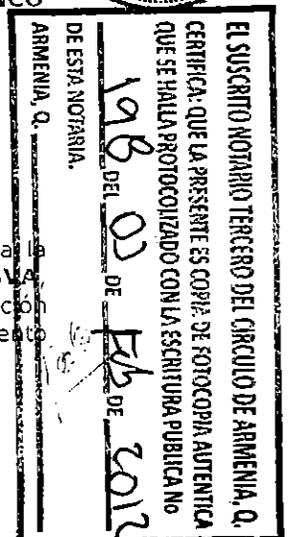
Este bien fue adquirido por la causante por compra que le hiciera al Fondo Municipal de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Armenia y Municipio de Armenia, mediante escritura pública No. 3.558 de Diciembre 10 de 2007, de la Notaría Segunda de Armenia Quindío.

**2. PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MUEBLES:**

a) Se le adjudica el cincuenta (50%) por ciento en común con su menor hermana **SOFIA DUARTE ORTEGA**, de la cuenta corriente No. 0013 0454 28 0100000167 del Banco BBVA, con un saldo por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$1.881.585,91) MCTE**.

Ref: **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**  
Proceso: **Sucesión Intestada**  
Causante: **BELCY ESPERANZA ORTEGA REYES**  
Radicación No: **2011-00413**

Vale la pena precisar al Despacho, que para la fecha en que se profiera la sentencia en el proceso de la referencia y se inscriba ésta en el Banco **BBVA**, el saldo de la citada cuenta puede haber aumentado debido a la acumulación de los rendimientos financieros al saldo de la cuenta, por lo que al momento



CONFIDENTIAL  
EXACT COPY

de su correspondiente inscripción, se solicitará sobre la base del cincuenta (50%) por ciento del valor total actual de la citada cuenta corriente.

58  
U271

b) Se le adjudica el cincuenta (50%) por ciento de dos mil (2.000) acciones en común con su menor hermana **SOFIA DUARTE ORTEGA**, adquiridas en **ECOPETROL** avaluadas cada una en la suma de \$3.885,00 para un total de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$7.770.000,00)** MCTE y dividendos por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$290.400,00)** MCTE conforme a extracto de títulos-valores en custodia, expedido por **B.B.V.A. Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa**, que reposa en el expediente sucesorio.

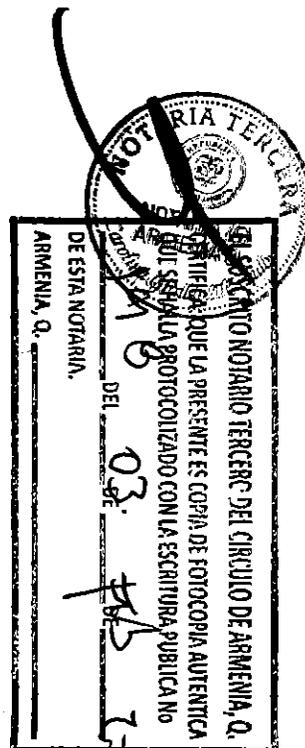
*Juan B.*

Vale la pena precisar que el valor nominal de dichas acciones y sus rendimientos financieros en el mercado bursátil es variable, por lo al momento de proferirse sentencia para su correspondiente inscripción en el Área Jurídica de **ECOPETROL**, se solicitará la inscripción sobre la base del cincuenta (50%) por ciento del valor de las acciones y de sus rendimientos financieros actuales.

En estos términos dejo presentado el trabajo de partición y adjudicación encomendado, renunciando al mayor término conferido

Atentamente

*Beatriz Adriana Lopez Echeverri*  
**BEATRIZ ADRIANA LOPEZ ECHEVERRI**  
C.C. No 41.913.958 Armenia Quindío  
T.P. No 80.656 del C.S. de la Judicatura



MEMORANDUM  
FOR THE RECORD  
DATE: 10/10/50  
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text in a box]

SENTENCIA NUMERO: 0002  
RADICACION: 2011-00413

61  
U212  
Juan P.

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío, Enero trece (13) de dos mil once (2011).-

El día catorce (14) de Septiembre de dos mil once (2011), se adjudicó por parte de la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial, demanda para proceso de SUCESION INTESANA, promovido por el ciudadano JOSÉ ARGENIO DUARTE SANCHEZ y donde aparecen como herederas las menores SOFIA y SARA DUARTE ORTEGA, actuación radicada bajo la parfida número 610014003003 2011-00413, proceso proveniente del JUZGADO CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA de esta ciudad, donde se declaró la nulidad de lo actuado, por no ser competente dicho Juzgado para conocer del mismo, en razón de la cuantía.-

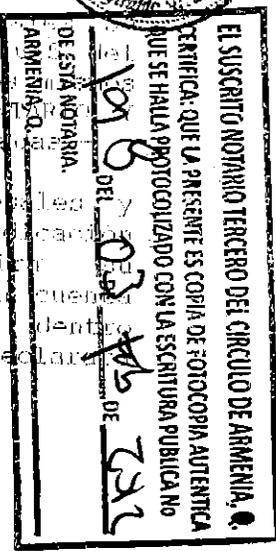
Dicha Sucesión se declaró abierta y radicada en esta Oficina, por medio de auto interlocutorio de fecha Septiembre veintisiete (27) de dos mil once (2011).-

Mediante auto de fecha Noviembre veinticinco (25) de dos mil once (2011), se le impartió aprobación al trabajo de INVENTARIO Y AVALUOS presentado por la Apoderada Judicial de la parte actora, diligencia que se realizó el día miércoles dieciséis (16) de Noviembre de dos mil once (2011).-

Aprobado como se dijo la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS de los Bienes de la causante BEICY ESPERANZA ORTEGA REYES, se designó a la Doctora BEATRIZ ALONSO LOPEZ ECHEVERRY, para que realizara el trabajo de partición y adjudicación.-

Trabajo DE PARTICION Y ADJUDICACION, el que al ser examinado al tenor de las disposiciones legales que se encuentran ajustado a derecho (artículos 511 a 514 del Código de Procedimiento Procesal Civil), ya que contiene los bienes relacionados en la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, con las especificaciones en ella consignadas.

Por lo tanto, reuniéndose los presupuestos procesales y satisfaciendo el trabajo de partición y adjudicación de los requisitos legales, se le impartió la correspondiente aprobación, máxime si tenemos en cuenta que el mismo no fue objetado por los interesados dentro de la oportunidad legal y consecuentemente se declaró terminada la presente actuación.-



COMPTON OPTICAL

62

U273

*Juan B.*

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

FALLA:

PRIMERO: Se APRUEBA por los argumentos precedentemente consignados, en todas y cada una de sus partes, el TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION, de los bienes de la causante BELCY ESPERANZA ORTEGA REYES, el cual fue elaborado por la Doctora BEATRIZ ADRIANA LOPEZ ECHEVERRY, dentro de este proceso de SUCESION INTESTADA, promovido por el ciudadano JOSE ARCENIO DUARTE SANCHEZ, donde aparecen como herederas las menores SOFIA y SARA DUARTE ORTEGA, proceso radicado bajo la partida número 630014003009 2011-00413, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 609 y 611, numerales 1 y 2 del Código de Procedimiento Civil y de acuerdo a lo consignado brevemente en la motivación anterior.-

SEGUNDO: Se ordena expedir a los interesados y a su costa, COPIAS AUTENTICAS del trabajo de partición y adjudicación que se presentó, así como de esta sentencia, para que legitimen sus derechos y así los hagan valer, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de esta ciudad, ante el BANCO BBVA de Armenia Quindío, en su cuenta corriente número 0013 0454 28 0100000177, y de las acciones adquiridas en ECOPEPETROL, conforma a extracto de títulos valores en custodia, expedido por B.B.V.A., Valores Colombia S.A., comisionista de bolsa.-

TERCERO: Se declara la TERMINACION de este proceso por la circunstancia por la cual una vez este fallo a ejecutoria, y las partes hagan allegar copias de aquellas debidamente registradas, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, el despacho, el proceso será enviado a la Honorable Corte que dicten los interesados, para efectos de homologación, .-

CONFIRMESE Y CUMPLASE.-

Armenia,

*Freddy Arturo Guerra Garzon*  
FREDDY ARTURO GUERRA GARZON



EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCUJO DE ARMENIA, Q. AUTENTICA QUE LA PRESENTE ES COPIA DE FOTOCOPIA AUTENTICA QUE SE HAN PROTOCOLIZADO CON LA ESCRITURA PUBLICANA N.º 196 DEL 03. FEB 2011 DE ESTA NOTARIA, ARMENIA, Q.

COMPTON OPTICOMAT

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío.- Secretaría.-

*Juan B. Cardona*  
U274

CONSTANCIA: Notificando a las partes que no lo fueron personalmente del contenido de la Sentencia No. 002 inmediatamente anterior, se FIJA EDICTO en lugar visible, público y concurrido de la Secretaría del Juzgado (Cartelera), por el término de TRES (3) DIAS HABILES, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy jueves diecinueve (19) de Enero de dos mil doce (2012) a las ocho (8) de la mañana.-

Desfijación: Enero veintitrés (23) de dos mil doce (2012).

Armenia Quindío, jueves 19 de Enero de 2012.-  
Hora 8 A.M.-

*Juan B. Cardona*  
JUAN BERNARDO CARDONA BEDOYA  
Secretario



EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE ARMENIA, Q.  
CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA DE FOTOCOPIA AUTENTICA  
QUE SE HALLA PROTOCOLIZADO CON LA ESCRITURA PUBLICA No  
1018 DEL 03 DE *10/1*  
DE ESTA NOTARIA.  
ARMENIA, Q.

CONFIDENTIAL



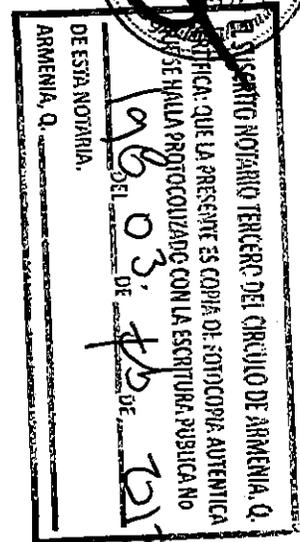
CONFIDENTIAL

169  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío.- Secretaria.-

CONSTANCIA: El anterior EDICTO NOTIFICATORIO se desfija en el día de hoy lunes veintitrés (23) de enero de dos mil doce (2012), a las seis (6) de la tarde.- Fueron hábiles y permaneció fijado durante los días jueves 19, viernes 20 y lunes 23 de enero de 2012.- Inhábiles 21 y 22 de enero de la misma anualidad.- Se agrega al proceso a que corresponde.-

Armenia Quindío, lunes 23 de enero de 2012.- Hora  
6 P.M.-.

*Juan B. Cardona*  
JUAN BERNARDO CARDONA BEDOYA  
Secretario



ESPIONO EN EL TIEMPO  
COMUNICADO

*Juan B. Cardona*

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío.- Secretaría.-

U277

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: La Sentencia inmediatamente anterior Número 0002, de fecha Enero trece (13) de dos mil doce (2012), por medio del cual se APROBO EL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION, fue debidamente notificada a las partes y ha quedado en firme en el día de ayer jueves veintiséis (26) de Enero de dos mil doce (2012) a las seis (6) de la tarde.- Fueron hábiles y surtió su ejecutoria durante los días 24, 25 y 26 de Enero de 2012.- Inhábiles ninguno.- Dicho lapso transcurrió en SILENCIO ABSOLUTO.-

Armenia Quindío, viernes 27 de Enero de 2012.-  
Hora 8 A.M

*Juan B. Cardona*  
JUAN BERNARDO CARDONA BEDOY  
Secretario



JUZGADO 9o. CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA Q.  
LA ANTERIOR... Y AUTÉNTICA  
TOMADA DEL... A LA...  
CONSTA DEL 20...  
EL SECRETARIO *Juan B. Cardona*

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE ARMENIA, Q.  
CERTIFICA: QUE LA PRESENTE ES COPIA DE FOTOCOPIA AUTÉNTICA  
QUE SE HALLA PROTOCOLIZADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA No  
198-03-745-200  
DE ESTA NOTARIA.  
ARMENIA, Q.

CONFIDENTIAL